

Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua - ANA

Informe de Evaluación de Resultados PEI - POI

Correspondiente al año 2022



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Abril, 2023



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Presentación del PEI.....	5
2. Contexto	6
3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos	7
3.1 Resultado integral del Plan.....	7
3.2 Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI.....	11
3.3 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI.....	12
4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas.....	13
4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones	13
4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	19
4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI	21
4.2.2. Ejecución Física y Financiera de las Unidad ejecutora	24
5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI.....	30
6. Conclusiones.....	30
7. Recomendaciones	31
8. Anexos.....	31



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019 – 2024 y del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se elabora en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, y las orientaciones emitidas por el CEPLAN.

El informe de evaluación de resultados PEI – POI contempla un análisis contextual, cumplimiento de los logros esperados, propuesta de mejoras que se adoptaron en el 2022, conclusiones y recomendaciones para mejorar los resultados generados por el PEI, el reporte de seguimiento del PEI y POI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 y el informe de evaluación de implementación del POI 2022. En esa línea, el informe se enfoca en analizar la evolución anual de los indicadores del PEI vigente de la ANA.

La ejecución de acciones en el periodo 2022 se orientó a la planificación de los recursos hídricos, sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados, seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados, fortalecer la gestión institucional y la gestión de riesgos de desastres.

Objetivo Estratégico Institucional 01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca, tiene un avance del 11.95% de cuencas con planes de gestión aprobados (universo 159 cuencas); la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.01: Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobado para los actores de cuenca, logró la aprobación de 03 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de las Cuencas (PGRHC) Mantaro, Pampas y Vilcanota – Urubamba; y el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Sub Cuenca Mayo. La AEI 01.02: Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), tiene un avance de 100% en relación a la programación, por el proceso de actualización de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos (PGRHC) de 06 CRHC (Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili y Caplina Locumba), así como el apoyo a los procesos de creación, conformación, instalación e implementación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, entre otros.

Objetivo Estratégico Institucional 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población, mantiene su avance de 3.14% de cuencas evaluadas; sin embargo, las AEI tuvieron avances en la ejecución de sus indicadores. La AEI 02.02: Estudio de diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca, tiene 60.08% de ejecución por la elaboración de seis (06) estudios de diagnóstico integral de calidad de recursos hídricos en Unidades Hidrográficas (UH); asimismo, la AEI 02.04: Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual implementadas para los actores de cuenca, logró un avance de 87.76% , por la fiscalización de 351 vertimientos de agua residual, permitiendo proteger y preservar la calidad de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas.

Objetivo Estratégico Institucional 03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, logró superar la programación de sus indicadores por la ejecución de sus Acciones Estratégicas Institucionales. La AEI 03.01: Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios, tiene 61.30% de ejecución, en razón que en el 2022 se logró formalizar 36,319 ha por haber otorgado licencias de uso de agua con fines agrarios, la superficie formalizada acumulada asciende a 1'559,830 ha que representa un avance del 60.55%. La AEI 03.02: Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua, tiene 100% de ejecución, debido que en el año 2022 se ha capacitado a 121 Juntas de Usuarios. La AEI 3.1 contribuye a la Acción Estratégica Sectorial “Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios” del PESEM del MIDAGRI.

Objetivo Estratégico Institucional 04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población, se cumplió con la meta anual del indicador, por evaluarse las 08 cuencas programadas; la AEI 04.01: Información de recursos



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población, en el 2022 realizó la Sistematización de 40'346,587 millones de datos provenientes de las estaciones hidrometeorológicas convencionales y automáticas principalmente, asimismo, 1'539,599 de personas accedieron a la información especializada sobre recursos hídricos.

Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión Institucional, logró un avance de 100% de su indicador por la ejecución de sus AEI. La AEI 05.01: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal, logro el 100% por generar 2875 oportunidades de capacitación y un alcance de 1135 servidores de la institución que accedieron como mínimo a una capacitación, lo que representa el 81.19% del total de servidores; la AEI 05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA obtuvo el 100%, por la aprobación del reglamento de operadores de infraestructura hidráulica y la delegación de instrucción y resolución de procedimientos administrativos; AEI 05.03: Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA, en el 2021, se logró el 97.50% de la meta programada en el PEI en relación a lo recaudado en el año anterior; y la AEI 05.04: Infraestructura equipada para la ANA, tiene 89.41% de avance porque de 147 dependencias identificadas a nivel nacional (propias, alquiladas, cesión en uso, entre otros), en promedio un 76% tienen infraestructura tecnológica equipada.

Objetivo Estratégico Institucional 06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca, logró superar la programación de sus indicadores por la ejecución de sus Acciones Estratégicas Institucionales. La AEI 06.01: Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad, tiene 100.00% de avance, por el Simulacro de Alta Disponibilidad Geográfica, Seguimiento a la certificación del Data Center móvil con la Norma TIA-942 RATED 2 y el Mantenimiento del "Data center". La AEI 06.02: Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca, supero la programación en razón que, en el año 2022, se formularon 989 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, registrándose un total de 930,350 habitantes, 210,282 viviendas, 483 instituciones educativas, 159 centros de salud, 364.84 km de carretera y un total 120,956.57 hectáreas de áreas de cultivo.

Tomando en cuenta el contexto del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y modificaciones, la ANA en el año 2022 obtuvo un aceptable promedio de los indicadores de sus Objetivos Estratégico Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2019 – 2024. Sin embargo, se tuvo que mejorar y actualizar los indicadores, a fin de que reflejen el accionar de la Entidad, logrando en el 2022 la aprobación del PEI 2023 – 2027 de la ANA. Finalmente, señalar que el nivel de desempeño del POI 2022 físico y financiero fue del 90% y 94.9% respectivamente



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

1. Presentación del PEI

La ANA, ejerce sus funciones en el marco de su Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado mediante el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2010-AG y sus modificatorias.

La Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos determina que la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y que, a su vez, es responsable del funcionamiento de dicho sistema, en el marco de dicho cuerpo legal, le otorga facultad sancionadora y coactiva. Asimismo, se le encarga de manera exclusiva acciones de control, supervisión, fiscalización, y sanción para asegurar la calidad del agua en sus fuentes naturales y en la infraestructura hidráulica pública.

La población objetivo a quién se brinda los bienes y servicios, identificada como beneficiarios directos son los actores de la cuenca, conformada por personas naturales o jurídicas, que requieren del agua para uso doméstico o insumo en los sectores productivos y de servicios. Tienen derecho a calidad del servicio y tarifas razonables; siendo sus obligaciones: mejorar la eficiencia de uso; evitar su degradación, evitar afectación a terceros; pago de retribuciones económicas por el uso; pago de tarifas por servicios de abastecimiento; participar en la programación de la distribución de las disponibilidades.

Los operadores son personas naturales o jurídicas, sean estas públicas o privadas, que prestan servicio de abastecimiento de agua para los diversos usos sectoriales, y se les concede el uso de la infraestructura pública mayor o menor. Tienen derecho a la seguridad jurídica de su contrato; y están obligados a brindar calidad del servicio y tarifas razonables; siendo responsables de la recaudación de las retribuciones económicas por el uso del agua.

La ANA tiene presencia nacional a través de 14 Autoridades Administrativas del Agua, que realizan la gestión de los recursos hídricos en sus jurisdicciones, 71 Administraciones Locales de Agua, para la administración del agua en sus ámbitos, y 08 Secretarías Técnicas de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

Los resultados del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2024 de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA, se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las prioridades de gobierno, la política de modernización de la gestión pública y principalmente en el cumplimiento del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el cual reglamenta la vinculación entre las Políticas Nacionales y los Planes Estratégicos que incluye los Planes Institucionales.

El PEI 2019 – 2024 de la ANA, tiene una estrecha relación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego vigente, contribuyendo al Objetivo estratégico Sectorial “Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible” y la Acción Estratégica Sectorial “Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios”.



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

El PEI 2019 – 2024 de la ANA, cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 15 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 22 Indicadores (06 de OEI y 16 de AEI), de los cuales para el año 2022 tuvieron programación 18 Indicadores.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 por toda fuente de financiamiento fue de S/. 225,403,501, y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/. 296,649,474.

La ejecución presupuestal del Pliego institucional por toda fuente de financiamiento en el año 2022 fue de 281,523,250.29 equivalente al 94.9% del presupuesto modificado del año 2022.

El Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua - ANA, tiene a su cargo 02 Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora 001 - 1299: Autoridad Nacional del Agua – Sede Central y la Unidad Ejecutora 002 - 1358: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.

2. Contexto

La Autoridad Nacional del Agua – ANA es un Organismo Público Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos del país.

Como se indicó, la Ley de Recursos Hídricos determina que la ANA es el ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y que, a su vez, es responsable del funcionamiento de dicho sistema, en el marco de dicho cuerpo legal, le otorga la facultad sancionadora y coactiva. Asimismo, se le encarga de manera exclusiva acciones de control, supervisión, fiscalización, y sanción para asegurar la calidad del agua en sus fuentes naturales y en la infraestructura hidráulica pública.

La Autoridad Nacional del Agua en su rol de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos del país, y los mandatos asumidos desde su creación, se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las prioridades de gobierno, la política de modernización de la gestión pública y principalmente en el cumplimiento del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el cual reglamenta la vinculación entre las Políticas Nacionales y los Planes Estratégicos que incluye los Planes Institucionales. Bajo el contexto indicado es que se implementa el PEI vigente.

Asimismo, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en concordancia con la Política Nacional Agraria, contribuye a la seguridad alimentaria del país, y una disponibilidad de agua que sea adecuada en calidad, cantidad y oportunidad, para los usos primario, poblacional y productivo. En este contexto, asegura la administración, conservación y protección del recurso hídrico nacional en las cuencas para su aprovechamiento sostenible.

Los recursos hídricos tienen un gran valor económico y es insumo clave para todas las actividades productivas, tales como Agrario (pecuario y agrícola); Acuícola y Pesquero; Energético; Industrial; Medicinal; Minero; Recreativo; Turístico; y Transporte. La participación del sector privado (usuarios y no a los servicios de agua) y la sociedad civil en su conjunto, en la gestión integrada del agua, permite asegurar la sostenibilidad del recurso y el desarrollo económico y social del país.

 Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

 Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

En años pasados, el principal uso económico del agua está en las actividades agrícolas; luego, en proporción menor, se destina su uso para las demandas de la población, y más lejos aún, para la actividad industrial y minera. Sin embargo, dado el crecimiento económico sostenido del Perú en los últimos años, la demanda de agua por parte de los sectores agrícola, industrial y minero aumenta en forma dramática, al igual que lo demanda la población rural y urbana que continúan creciendo.

Por otro lado, el agua como bien económico tiene un valor que debe retribuirse al usarla y así poder garantizar la recuperación y sostenibilidad del recurso. La Ley de Recursos Hídricos deja en claro que existen retribuciones económicas y tarifas por el uso del agua, por el vertimiento de agua residual, tarifa por la utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor, tarifa por el servicio de monitoreo y gestión de las aguas subterráneas. Finalmente, se debe destacar que las cuencas hidrográficas, constituyen unidades básicas para el planeamiento del ordenamiento territorial, en donde la ANA interviene en materia de gestión multisectorial de los recursos hídricos.

Entre los factores internos que influyeron en el desempeño del PEI y POI durante el año 2022, podemos destacar la limitada implementación de los órganos desconcentrados de la ANA, ya que la mayor parte de ellos cuentan con escaso personal profesional y técnico capacitado, careciendo de equipamiento e infraestructura apropiados para su operatividad para la gestión multisectorial del agua, hecho que se complica aún más al tener que asumir este personal las funciones de competencia del sector agrario a niveles regional y local; asimismo los procesos de gestión de información de recursos hídricos no se encontraban integrados; mencionar también los variados cambios de nuestra Alta Dirección; se logró ejecutar el 95% del presupuesto asignado. Como factor externo, se continuo con el COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea; el Perú se declara en Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, lo cual limito su accionar a nivel nacional.

3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos

En cumplimiento a las disposiciones del CEPLAN y MIDAGRI, en este punto analizaremos los 06 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2019 correspondiente al año 2022, su cumplimiento, desempeño de sus indicadores en relación a las metas establecidas, así como también las perspectivas de logros de los OEI para el resto del horizonte del PEI de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.

3.1 Resultado integral del Plan

A continuación, se procede a reportar los logros alcanzadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

Objetivo Estratégico Institucional 01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.

 Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

 Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	Porcentaje (%)	--	2.52	--

Este Objetivo busca contribuir a la gestión de los recursos hídricos mediante el desarrollo de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en cuencas hidrográficas y el apoyo a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), encargados de su elaboración.

Durante el 2022, las cuencas Mantaro, Pampas y Vilcanota – Urubamba, así como la Subcuenca (Mayo), lograron aprobar su correspondiente Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca lo que representa el 2.52% del universo (159 cuencas).

A diciembre del 2021 se tienen 19 Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados, que representa el 11.95%, la brecha por cubrir en los siguientes años es 88.05% (159 cuencas).

Para el logro de este objetivo, la ANA continuó ejecutando el Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas - PGIRH”, que tiene por objetivo mejorar la gestión de los recursos hídricos en diez cuencas hidrográficas del Perú, fortaleciendo la capacidad de las instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional, regional y local, para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos.

Asimismo, se viene impulsando y dando asistencia técnica a la actualización de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas de la Región Hidrográfica del Pacífico (Tumbes, Chira - Piura, Chancay Lambayeque, Chancay – Huaral, Quilca – Chili, y Caplina – Locumba); y de la formulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca (PGRHC) del CRHC Chillón-Rímac-Lurín.

Objetivo Estratégico Institucional 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad	Porcentaje (%)	--	--	--

Este objetivo pretende evaluar los recursos hídricos a nivel de cuenca hidrográfica en cantidad y calidad, logrando conocer la disponibilidad del recurso.

En el horizonte del PEI vigente, se tiene cinco (05) cuencas hidrográficas evaluadas en el año 2019 (Nanay, Intercuenca Ucayali, Pachitea, Pampas y Alto Apurímac), que representan el 3.14% de la brecha a cerrar (159 cuencas).

En el año 2022 se elaboró 12 estudios de evaluación de disponibilidad del agua en las unidades hidrográficas: Chancay Lambayeque, Ocoña, San Juan, Chancay Huaral, Huaura, Pativilca, Fortaleza, Supe, Huancané, Rímac, Mala-Omas e Illpa, los cuales que

incluye base de datos sobre recursos hídricos de fajas marginales, caudales ecológicos, bienes de dominio público hidráulico entre otros, atención de reservas de agua para proyectos especiales de interés nacional, delimitación hidrológica de humedales costeros y evaluaciones de déficit hídrico. Asimismo, se culminó 06 estudios de Oferta Hídrica bajo escenarios de Cambio Climático en las Unidades Hidrográficas: Lurín, Chillón, Cañete, Motupe-La Leche, Tambo y Ramis.

Objetivo Estratégico Institucional 03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de usuarios con licencias de uso de agua formalizados.	Porcentaje (%)	2.60%	3.71%	100%

Consiste en el otorgamiento de derechos de uso de agua a través de licencias de uso de agua (uso poblacional y agrario), logrando de esta manera el uso eficiente y eficaz del recurso hídrico.

Durante el año 2022, la Autoridad Nacional del Agua - ANA otorgó 933 licencias de uso de agua con fines poblacional a JASS y Unidades de Gestión Municipal y 450 licencia de uso agrario en bloque a Comités de Usuarios. Estos valores dan como resultado un avance del 3.71% de usuarios de agua formalizados, que supera el 2.60% programado para el año 2022.

Se precisa que en la programación del PEI 2019 – 2024 de la ANA, se denomina usuarios agrarios a los organizados en comités, comunidades campesinas y comunidades nativas; y se denomina usuarios poblacionales a los centros poblados menores a 5,000 habitantes. La mejor medida implementada fue la difusión y sensibilización sobre los beneficios de la formalización.

Objetivo Estratégico Institucional 04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de cuencas hidrográficas con información de recursos hídricos sistematizada.	Porcentaje (%)	8.00%	8.00%	100.00%

Mediante este Objetivo se cuenta con información sistematizada de cantidad, calidad, oportunidad y eventos extremos asociados ala agua en un contexto de variabilidad climática y organizada por cuencas hidrográficas. Dicha información estará disponible para su consulta y descarga por parte de los actores de la gestión integrada de los recursos hídricos, contribuyendo a la toma de decisiones a favor de la seguridad hídrica.

En el año 2022 se cumplió con la meta de 8% de cuencas con información de recursos hídricos, con un total de doce (12) cuencas (Azángaro, Pucará, Coata, Ramis, llave, Suches, Huancané, Mantaro, Pampas, Mayo, Urubamba e Inambari), con información disponible.

La estrategia para el logro de la meta fue desarrollar un aplicativo web denominado Observatorio de Agua por Cuenca, donde se puede consultar y descargar datos hidrometeorológicos, cartografía temática e información documental de las 12 cuencas Hidrográficas propuestas para el PEI en el año 2022.

Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión Institucional.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de Usuarios externos con expedientes TUPA atendidos.	Porcentaje (%)	98.30%	98.66%	100%

Con este Objetivo se logra consolidar a la Autoridad Nacional del Agua cumpliendo eficientemente sus funciones propias tales como promotor, articulador, de planeamiento técnico-normativo y sancionador, de conformidad con su Reglamento de Organización y Funciones, proyectando su accionar en el desarrollo de sus acciones estratégicas institucionales previstas en el PEI.

Entre los años 2012 y 2022, de un total de 442,122 expedientes TUPA ingresados, se atendieron 436,176 expedientes TUPA, lo cual representa el 98.66%, entre las estrategias realizadas para lograr un aceptable avance del indicar, podemos señalar la de disponer recursos y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos de la Autoridad Nacional del Agua, permanente sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua, reuniones con los profesionales responsables y se puso a disposición la infraestructura tecnológica, herramientas y/o aplicativos informáticos necesarios que faciliten el proceso de atención de expedientes.

Objetivo Estratégico Institucional 06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Número de Intervenciones para la gestión de riesgos de desastres efectuados.	Número	105	992	100

Con este Objetivo, se elaboran instrumentos de gestión de riesgos de desastres tanto interna como externa, que permitirá la adecuada toma de decisión por los actores de cuenca en el uso eficiente del recurso hídrico y sus bienes asociados.

El indicador “Numero de instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados”, está referido a la Formulación de Fichas técnicas referenciales de puntos críticos en cauce de ríos y quebradas, ante el peligro de inundación, flujo de detritos (huaicos) y erosión fluvial de los principales ríos y quebradas. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos. Asimismo, se considera las acciones de continuidad operativa y contingencia del riesgo de desastres.

En el año 2022, se identificaron 989 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, registrándose un total de 930,350 habitantes, 210,282 viviendas, 483 instituciones educativas, 159 centros de salud, 364.84 km de carretera y un total 120,956.57 hectáreas de áreas de cultivo. Y se realizaron 03 acciones referidas a la continuidad operativa y contingencia informática del riesgo de desastres.

Haciendo un análisis integral de los 06 OEI de la ANA, se puede indicar que durante el año 2022 se logró la programación de sus indicadores expuestos en los párrafos anteriores. Por otro lado, respecto al análisis integral del horizonte del PEI 2019 – 2024 de la ANA, podemos mencionar que los OEI 3, OEI 4, OEI 5 y OEI 6 se ejecutan según programación por la capacidad operativa que tiene la ANA acompañada de su correspondiente presupuesto, permitiendo de esta manera cerrar brechas. En tanto los OEI 1 y OEI 2 se logró no se evidencia de manera anual, pues su elaboración (consultorías y/o servicios especializados), revisión y aprobación superan el ejercicio anual (entre 18 a 24 meses). Teniendo en cuenta que el horizonte del PEI es al 2024, su grado de ejecución a nivel de OEI es adecuado y dentro de los parámetros estimados, contribuyendo a los objetivos y políticas institucionales, sectoriales y nacionales.

3.2 Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI

El OEI 01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca, cuyo indicador es Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados, se ejecuta por el cumplimiento de sus 2 AEI, que han contribuido a que las Cuencas Mantaro, Pampas y Vilcanota – Urubamba y Subcuenca Mayo cuenten con su Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

El OEI 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población, cuyo indicador es Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad, para el año 2022 no tiene programación.

El OEI 03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, cuyo indicador es Porcentaje de usuarios con licencias de uso de agua formalizados, se ejecuta a través de 02 AEI vinculas a la formalización de Derechos de Uso de Agua (agrario y poblacional) y asistencia a organizaciones de usuarios de agua, las cuales han sido relevantes en el logro del objetivo para el 2022 por el otorgamiento de licencias de uso poblacional a JASS y Unidades de Gestión Municipal, así como de licencias de uso agrario en bloque a Comités de Usuarios.

El OEI 04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población, con el indicador Porcentaje de cuencas hidrográficas con información de recursos hídricos sistematizada, se ejecuta con el cumplimiento de 01 AEI referida a los registros sistematizados y usuarios que acceden a información a nivel cuenca, la cual se encuentra en el aplicativo web denominado “Observatorio de Agua por Cuenca”, donde se puede consultar y descargar datos hidrometeorológicos, cartografía temática e información documental de las cuencas hidrográficas. La dirección web es la siguiente: <http://snirh.ana.gob.pe/observatoriosnirh/>.

El OEI 05: Fortalecer la Gestión Institucional, cuyo indicador es Porcentaje de Usuarios externos con expedientes TUPA atendidos, viene logrando su programación por el

cumplimiento de sus 04 AEI, las cuales contempla la operativa de todos los órganos de la ANA, equipamiento de la infraestructura tecnológico, el fortalecimiento de capacidades al personal, la implementación gradual de los procesos y procedimientos, la recaudación de las retribuciones económicas del agua y vertimiento de agua residual, entre otros.

Finalmente, el OEI 06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca, cuyo indicador es el Número de Intervenciones para la gestión de riesgos de desastres efectuados, se viene cumplimiento por los logros alcanzados de sus 02 AEI relacionadas a la elaboración de Fichas Técnicas referenciales de puntos críticos en cauce de ríos y quebradas, ante el peligro de inundación, flujo de detritos (huaicos) y erosión fluvial de los principales ríos y quebradas; y acciones desarrolladas que han garantizado la continuidad de operaciones y resguardo de información a través de los centros de datos principal y secundario ante una emergencia, desastre o siniestro.

3.3 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI

Como se mencionó el PEI 2019 – 2024 de la ANA contiene 06 OEI, los cuales han tenido avance de acuerdo a su programación, 04 de ellos (OEI 03, OEI 04, OEI 05 y OEI 06) tienen una perspectiva que lograrían la meta para el resto del horizonte del PEI, al contar principalmente con el funcionamiento de los órganos desconcentrados (13 Autoridades Administrativas del Agua y 71 Administraciones Locales de Agua) quienes realizan la gestión de los recursos hídricos a nivel cuencas hidrográficas y la atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Respecto al OEI 01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca, cuyo indicador es Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados, su estrategia de ejecución y logró a alcanzar para el resto del horizonte del PEI, está sujeto a la participación activa de los representantes de la cuenca para que se elaboren sus instrumentos de planificación y gestión en materia de recursos hídricos y de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y de demás directivas. La elaboración de dichos instrumentos demanda entre 18 a 24 meses.

Por otro lado, el OEI 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población, cuyo indicador es Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad, su estrategia de ejecución y logró a alcanzar para el resto del horizonte del PEI, involucra la contratación de consultorías naturales y jurídicas, servicios especializados, entre otros, que se rigen bajo las normas de las contrataciones por el estado, asimismo tomando en cuenta la cuenca a evaluar, el demanda entre 18 a 24 meses.

Por lo indicado, en el 2022 la ANA en cumplimiento de la normatividad del CEPLAN logró la aprobación del PEI 2023 – 2027 (RJ N° 117-2022-ANA).



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones

El Plan Operativo Institucional 2022 consistenciado aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 245–2021-ANA, tuvo dos (02) modificaciones las mismas que fueron aprobadas mediante las Resoluciones Jefaturales N° 180 y 413-2022-ANA, con ellas se priorizo las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal, se reorientó saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas, se incorporaron prioridades instituciones y para lograr su adecuado cumplimiento se efectuó el seguimiento permanente a las actividades, a fin de evitar los posibles retrasos logísticos. Dichas medidas adoptadas permitieron cumplir con las metas de las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI 2019 – 2024 de la ANA y POI 2022.

Objetivo Estratégico Institucional 01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.

AEI 01.01: Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobado para los actores de cuenca

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	Porcentaje (%)	--	66.66%	--

Aprobación mediante las Resoluciones Jefaturales Nos 265, 365 y 409-2022-ANA de 03 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de las Cuencas (PGRHC) Mantaro, Pampas y Vilcanota – Urubamba; y mediante la Resolución Jefatural N° 405-2022-ANA se aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Sub Cuenca Mayo. Dicho logro estuvo programado a ejecutarse en el 2021.

AEI 01.02: Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de apoyo técnico implementado por las Secretarías Técnicas	Porcentaje (%)	16.68%	16.68%	100%

- Se realizó el acompañamiento en la elaboración de los Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas a cargo de las Secretarías Técnicas de cada CRHC.
- Se apoyó técnicamente en el proceso de actualización de los PGRHC de 06 CRHC (Tumbes, Chira Piura, Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Quilca Chili y Caplina Locumba). Se estima un avance general de 96% de todo el proceso de actualización, que debe culminar en el año 2023
- Se brindó Soporte Técnico a los procesos de conformación y creación de los CRHC, tales como: i) Proceso de conformación y creación del Consejo de Recursos Hídricos Interregional de la Cuenca del Río Santa; ii) Proceso de conformación y creación del Consejo de Recursos Hídricos Interregional - CRHCI Madre de Dios; iii) Seguimiento

al proceso de creación del CRHC Medio Alto Apurímac.

- Se brindó Soporte Técnico al proceso de instalación e implementación de los CRHC recientemente creados, tales como: i) Proceso de instalación del CRHC Tambo-Santiago-Ica; ii) Implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca; iii) Proceso de implementación del CRHC Mala-Omas-Cañete-Topará.
- Se realizó el Seguimiento al proceso de implementación de los PGRHC y funcionamiento de los CRHC, tales como: i) Proceso de revisión y opinión sobre los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas de la Región Hidrográfica del Amazonas; ii) Proceso de formulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRH) del CRHC Chillón-Rímac-Lurín; iii) Avance de la implementación de los PGRHC 2014-2022 de los CRHC piloto de la vertiente del Pacífico.

Objetivo Estratégico Institucional 02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.

AEI 02.01: Estudio integrado de Recursos Hídricos para los actores de cuenca.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados.	Porcentaje (%)	--	--	--

Durante el año 2022, no se tuvo previsto la ejecución de Estudios de Evaluación de Recursos Hídricos que comprendan los componentes superficiales y subterráneos. Sin embargo, se elaboró 12 estudios de evaluación de disponibilidad del agua en las unidades hidrográficas: Chancay Lambayeque, Ocoña, San Juan, Chancay Huaral, Huaura, Pativilca, Fortaleza, Supe, Huancané, Rímac, Mala-Omas e Illpa, los cuales incluye base de datos sobre recursos hídricos de fajas marginales, caudales ecológicos, bienes de dominio público hidráulico entre otros, atención de reservas de agua para proyectos especiales de interés nacional, delimitación hidrológica de humedales costeros y evaluaciones de déficit hídrico. Dichos estudios servirán serán insumos para el desarrollo de los estudios integrales.

AEI 02.02: Estudio de diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados.	Porcentaje (%)	7.14%	4.29%	60.08%

Durante el año 2022, a través de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos, las Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales de Agua se elaboraron seis (06) estudios de diagnóstico integral de calidad de recursos hídricos en las Unidades Hidrográficas siguientes: Huayabamba, Huaura, Pisco, Tumbes, Inambari y Chicama. Para mejor los avances se debe analizar el universo de la brecha a cerrar en el horizonte del PEI.



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

AEI 02.03: Vertimientos formalizados para los usuarios.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de vertimientos formalizados.	Porcentaje (%)	7.45%	0.66%	8.86%

Durante el ejercicio fiscal 2022, se logró la formalización de 22 vertimientos de aguas residuales tratadas, permitiendo de esta manera proteger y preservar la calidad de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas. La formalización de vertimientos es un proceso continuo y permanente. Para mejor los avances se debe analizar el universo de la brecha a cerrar en el horizonte del PEI.

AEI 02.04: Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual implementadas para los actores de cuenca.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas.	Porcentaje (%)	16.67%	14.63%	87.76%

Durante el año 2022, se realizaron de 351 fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratada. El vertimiento, es la descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido, las fiscalizaciones realizadas por las ANA se realizarán en marco de sus funciones, competencias y responsabilidades.

Objetivo Estratégico Institucional 03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.

AEI 03.01: Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de superficie agrícola bajo riego formalizada.	Porcentaje (%)	2.30%	1.41%	61.30%

En el 2022 se logró formalizar 36,319 ha por haber otorgado licencias de uso de agua con fines agrarios. El total de superficie formalizada asciende a 1'523,511 ha que representa un avance del 60.55%. Para los próximos años se debe fortalecer y mejorar la sensibilización a nivel nacional sobre el proceso de formalización de los derechos de uso de agua con fines agrarios.

AEI 03.02: Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de Juntas de usuarios de agua capacitados.	Porcentaje (%)	95.00%	95.00%	100.00%



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

De las 127 Juntas de Usuarios existentes a nivel nacional, en el año 2022 se ha capacitado a 121 Juntas de Usuarios (la distribución de JU capacitadas por AAA es: Caplina Ocoña 31, Chaparra Chíncha 14, Cañete Fortaleza 10, Huarmey Chicama 14, Jequetepeque Zarumilla 13, Marañón 11, Huallaga 06, Ucayali 03, Mantaro 05, Pampas Apurímac 06, Urubamba Vilcanota 03, Madre De Dios 1, Titicaca 4). Es preciso, mencionar que la asistencia a las organizaciones de usuarios de agua se realizó a través del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, aprobado con la Resolución Jefatural N° 152-2021-ANA

Objetivo Estratégico Institucional 04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.

AEI 04.01: Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados.	Porcentaje (%)	17.70%	8.41%	47.51%
Porcentaje de personas que acceden a la información especializada.	Porcentaje (%)	16.80%	24.67%	100.00%

- Sistematización de 40,346,587 millones de datos de estaciones hidrometeorológicas convencionales y automáticas principalmente. Se cuenta con un aplicativo web de sistema de carga de datos denominado SNIRH, donde se puede realizar las cargas de datos hidrometeorológicos y cartografía temática. Para mejor los avances se debe analizar el universo de la brecha a cerrar en el horizonte del PEI.
- 1'539,599 de personas acceden a información especializada sobre recursos hídricos. Se cuenta con un aplicativo web denominado Observatorio de Agua por Cuenca, donde se puede consultar y descargar datos hidrometeorológicos, cartografía temática e información documental de las 159 cuencas hidrográficas a nivel nacional.

Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión Institucional.

AEI 05.01: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje del personal de la ANA capacitado.	Porcentaje (%)	80%	81.19%	100.00%

Se ejecutó la programación de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2022, generando 2875 oportunidades de capacitación, logrando un alcance de 1135 servidores de la institución que accedieron como mínimo a una capacitación, lo que representa el 81.19% del total de servidores.

AEI 05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA AEI 05.02: Plan de mejora de procesos implementados para la ANA.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Número de procesos implementados (priorizando TUPA).	Número	2	2	100%

Como parte de los procesos directamente vinculados a la atención de procedimientos administrativos requeridos por los usuarios multisectoriales del agua se tiene:

- Aprobación del instrumento técnico-normativo denominado: Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica que consta de seis (6) Títulos, cuarenta y nueve (49) Artículos, diez (10) Disposiciones Complementarias Finales y dos (2) Disposiciones Complementarias Transitorias, incluyendo nueve (9) Anexos. (Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA).
- Mediante Resolución Jefatural N° 159-2022-ANA, se resuelve, entre otros, que la Administración Local de Agua de Ayacucho y la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro instruyen y resuelve cuando corresponda, los procedimientos administrativos en materia de recurso hídrico.

AEI 05.03: Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de incremento del monto neto de la Retribución Económica recaudado.	Porcentaje (%)	2%	1.95%	97.50%

Las recaudaciones provienen por el pago de la retribución económica por el uso del agua y por el vertimiento de agua residual tratada. Durante el 2022, se logró el 97.50% de la meta programada en el PEI en relación a lo recaudado en el año anterior. Dicha recaudación permite la operatividad de la ANA a nivel nacional (sede central, 13 AAA, 71 ALA, Secretaría Técnica de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, Oficinas de Enlace y ejecución de la UE 002).

AEI 05.04: Infraestructura equipada para la ANA

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Porcentaje de dependencias de la ANA con infraestructura tecnológica equipada.	Porcentaje (%)	85.00%	76.00%	89.41%

De las 147 dependencias identificadas a nivel nacional (propias, alquiladas, cesión en uso, entre otros), se les evaluó sobre 03 variables tecnológicas: Internet, Implementación del Sistema de Gestión Documentaria y Equipamiento asignándoles un peso a cada una de ellas, dando como resultado que en promedio se tiene un 76% de dependencia de la ANA con infraestructura tecnológica equipada.



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

Objetivo Estratégico Institucional 06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

AEI 06.01: Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas.	Número	3	3	100%

Las acciones realizadas son:

- Simulacro de Alta Disponibilidad Geográfica, se realizaron los días 28, 29, 30 y 31 de octubre del 2022, se revisa y verifica el funcionamiento de los servicios entre los sites de Lima e Ica. Teniendo un resultado óptimo.
- Seguimiento a la certificación del Data Center móvil con la Norma TIA-942 RATED 2, se ejecutó en el cuarto trimestre la auditoria de seguimiento bajo la certificación ANSI/TIA-942-B – Rated-2 del Centro de Procesamiento de Datos Secundario de la Autoridad Nacional del Agua, ubicado en la ciudad de Ica.
- Mantenimiento del “Data center”, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos del Data Center Principal y Data Center Alterno.

Dichas acciones desarrolladas están enmarcadas en fortalecer y asegurar la continuidad de las actividades y la difusión de la información, desde el punto de vista tecnológico.

AEI 06.02: Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca.

Indicador	U.M.	Meta Física 2022		
		Programada 2022	Ejecutada 2022	% de Avance
Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados	Número	102	989	100%

Esta acción está referida a la Formulación de Fichas técnicas referenciales de puntos críticos en cauce de ríos y quebradas, ante el peligro de inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos). Las fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos.

En el año 2022, se formularon 989 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, registrándose un total de 930,350 habitantes, 210,282 viviendas, 483 instituciones educativas, 159 centros de salud, 364.84 km de carretera y un total 120,956.57 hectáreas de áreas de cultivo.

En los ítems 4.2, 4.2.1 y 4.2.2, se expresan el grado de avance de las AOI, las modificaciones realizadas y los recursos utilizados durante el 2022 a nivel de cada AEI



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

Mediante Resolución Jefatural N° 245-2021-ANA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado para el Año Fiscal 2022 de la Autoridad Nacional del Agua.

En este POI consensado con el PIA se programó 43 Actividades Operativas distribuidas de la manera siguiente: en la UE 001 Sede Central ANA 41 AOI y 02 en la UE 002 Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos.

Asimismo, de las AOI programadas en la Unidad Ejecutora 001, estas se distribuyeron de la manera siguiente: 01 AOI en la AEI01.01, 01 AOI en la AEI 02.02, 01 AOI en la AEI 03.01, 01 AOI en la AEI 03.02, 01 AOI en la AEI 04.01, 07AOI en la AEI 05.04, 01 AOI en la AEI 05.01, 01 AOI en la AEI 05.02, y 27 AOI en la AEI 05.03.

Durante el año 2022 estas AOI han sido modificadas y se han incorporado 05 AOI nuevas, con lo que la entidad pasó a tener 48 AOI.

De las 48 AOI se tiene el siguiente nivel de ejecución: 32 AOI tuvieron una ejecución superior al 100%, lo cual es destacado; 08 AOI lograron cumplir al 100% lo programado lo que es considerado bueno; 04 AOI lograron una ejecución entre 80% y 88%, lo cual indica que cumplieron parcialmente sus metas. Asimismo, 02 AOI obtuvieron una ejecución entre 50% y 79%, por lo que el cumplimiento de sus metas fue regular; 01 AOI presente una ejecución insuficiente menor a 49% y 01 AOI no presentó ejecución física: Las referidas AOI presentaron problemas logísticos por lo que no lograron su ejecución total.

En líneas generales, la entidad a nivel de POI logro que 40 AOI cumplieran o superaran sus metas, lo que representa el 83% de las AOI.

Lo anteriormente descrito se puede observar en el cuadro siguiente:

Informe de Evaluación Resultados PEI-POI

Código	Descripción	META FISICA			
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DICIEMBRE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
UNIDAD EJECUTORA 001					
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI001299000	ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS	Estudio	1	1	100
OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN				
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI001299000	EVALUACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL	Informe	777	65	8.37
OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA				
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS				
AOI001299000	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	81	83	102.47
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA				
AOI001299000	GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	Porcentaje	0	0	93.33
OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN				
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN				
AOI001299000	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	Registro	38,258,618	40,346,587	105.46
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL				
AOI001299000	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	Plan	1	1	100
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA				
AOI001299000	ACCIONES DE PLANEAMIENTO	Documento	9	9	100
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA				
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA TITICACA	Resolución	572	580	101.40
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA TITICACA	Persona	5,274	6,057	114.85
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA PAMPAS APURIMAC	Resolución	410	432	105.37
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA PAMPAS APURIMAC	Persona	6,958	7,960	114.40
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA U-V	Resolución	498	594	119.28
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA U-V	Persona	6,926	8,946	129.17
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-F	Resolución	1,195	1,208	101.09
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-F	Persona	8,378	10,282	122.73
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA H-CH	Resolución	500	706	141.20
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA H-CH	Persona	6,602	8,840	133.90
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-O	Resolución	827	897	108.46
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-O	Persona	11,631	12,775	109.84
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA J-Z	Resolución	1,631	1,692	103.74
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA J-Z	Persona	10,716	14,799	138.10
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MARAÑÓN	Resolución	483	1,128	233.54
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA MARAÑÓN	Persona	9,438	12,127	128.49
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CH-CH	Resolución	738	852	115.45
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA CH-CH	Persona	7,823	8,553	109.33
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MANTARO	Resolución	519	673	129.67
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA MANTARO	Persona	5,871	7,197	122.59
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA UCAYALI	Resolución	405	551	136.05
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA UCAYALI	Persona	2,282	3,751	164.37
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MADRE DE DIOS	Resolución	267	307	114.98
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA MADRE DE DIOS	Persona	2,697	2,824	104.71
AOI001299000	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA HUALLAGA	Resolución	355	526	148.17
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA HUALLAGA	Persona	3,922	6,412	163.49
AOI001299000	USUARIOS ATENDIDOS AAA AMAZONAS	Persona	2,215	2,497	112.73
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA				
AOI001299000	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	Documento	13	11	84.62
AOI001299000	PREVENCIÓN DE GESTIÓN DE CONFLICTOS	Informe	26	28	107.69
AOI001299000	SECRETARÍA GENERAL	Informe	8	8	100.00
AOI001299000	ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	Resolución	240	478	199.17
AOI001299000	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	Informe	85	85	100
AOI001299000	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	Informe	4	4	100
AOI001299000	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS	Resolución	720	770	106.94
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI001299000	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	Estudio	5	5	100.0
AOI001299000	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	Informe	5	4	80.0
UNIDAD EJECUTORA 002					
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI001358000	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Instrumento	2,463	1,509	61.27
AOI001358000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Informe	23	21	91.30
AOI001358000	TRANSFERENCIA FINANCIERA	Transferencia	2	1	50
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA				
AOI001358000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA - ICA	Resolución	1	0	0
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI001358000	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	Intervención	4	4	100

Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Con las modificaciones al POI 2022 la programación financiera modificada a cargo de la Autoridad Nacional del Agua (PIM) fue de S/296,649,474.00, habiéndose ejecutado un

Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

monto de S/. 281,523,250.29 que representa el 94.9% del PIM 2022, lo cual es considerado como una buena ejecución presupuestal.

En tal sentido la Autoridad Nacional del Agua al tener un buena ejecución física detallado en párrafos anteriores, concuerda con la ejecución presupuestal calificada como buena; por lo que la entidad presenta un buen desempeño (físico-presupuestal) en el año fiscal 2022.

4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI

Mediante Resolución Jefatural N° 245-2021-ANA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado para el Año Fiscal 2022 de la Autoridad Nacional del Agua, que contó con 43 Actividades Operativas Institucionales.

Durante el año 2022, la Autoridad Nacional del Agua realizó dos modificaciones que son detalladas a continuación: i) Con Resolución Jefatural N° 0180-2022-ANA, se aprobó con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Autoridad Nacional del Agua; ii) Con Resolución Jefatural N° 0413-2022-ANA, se aprobó con eficacia anticipada al 01 de julio de 2022, la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Autoridad Nacional del Agua.

En tal sentido, la entidad modificó algunas Actividades Operativas Institucionales e incorporó 05 AOI nuevas, con lo que la ANA pasó a tener 48 AOI.

Las modificaciones del Plan Operativo Institucional a nivel de metas físicas se dieron por las razones siguientes:

- a. Incorporación de actividades para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos: Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios de Agua, Estudio hidrogeológico integral del sistema acuífero Caplina, Estudio de evaluación hidráulico estructural y propuestas de medidas orientadas a la seguridad de la Presa Poechos, Proyecto de inversión con CUI 2309051 “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”.
- b. Incorporación de Actividades encargadas por parte de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC, para realizar la monumentación de hitos en la faja marginal del río Rímac, río Chancay Lambayeque, ríos Chico y Matagente.
- c. Incorporación de metas físicas en Acciones Complementarias del PGIRH en la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, Caplina Ocoña y Unidad Funcional de Prevención y Gestión de conflictos de Recursos Hídricos, a fin de priorizar la elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina y de Ica y el Comité de Gestión y Vigilancia del acuífero Ica.
- d. En el marco de la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, se incorporaron metas físicas en 12 Autoridades Administrativas del Agua, a fin de poder elaborar Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios.
- e. Se incorporó metas físicas para la formalización de derechos de agua acuícolas.
- f. Incorporación de la elaboración del Estudio de Preinversión del Proyecto “Mejoramiento de la Seguridad Hídrica en cuencas priorizadas”



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

- g. Priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria.
- h. A nivel de la Unidad Ejecutora 02; incorporación de actividades para realizar el control concurrente del PGRH en diez cuencas, y reducción de metas físicas del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas, por problemas logísticos lo que, a su vez, origina saldos presupuestales que dieron lugar a la reducción de marco presupuestal (R.J. Nº 0334-2022-ANA)

Lo anteriormente descrito se puede observar en el cuadro siguiente:

Código	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		
			POI consistiendo con PIA	MODIFICACIÓN POI A DICIEMBRE	% DE VARIACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 001					
0E1.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AB1.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AO100129900008	ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS	Estudio	1	1	0
0E1.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN				
AB1.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AO100129900026	EVALUACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL	Informe	1,453	777	-46.52
0E1.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA				
AB1.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS				
AO100129900002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	160	81	-49.38
AB1.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA				
AO100129900010	GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	Porcentaje	0.3	0.15	-50
0E1.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN				
AB1.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN				
AO100129900011	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	Registro	24,000,000	38,258,618	59.41
0E1.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AB1.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL				
AO100129900014	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	Plan	1	1	0
AB1.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA				
AO100129900019	ACCIONES DE PLANEAMIENTO	Documento	12	9	-25
AB1.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA				
AO100129900057	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA TITICACA	Resolución	600	572	-5
AO100129900058	USUARIOS ATENDIDOS AAA TITICACA	Persona	12,502	5,274	-58
AO100129900051	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA PAMPAS APURIMAC	Resolución	350	410	17
AO100129900052	USUARIOS ATENDIDOS AAA PAMPAS APURIMAC	Persona	6,989	6,958	-0.4
AO100129900053	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA U-V	Resolución	508	498	-2
AO100129900054	USUARIOS ATENDIDOS AAA U-V	Persona	6,601	6,926	5
AO100129900036	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-F	Resolución	1,394	1,195	-14
AO100129900037	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-F	Persona	11,221	8,378	-25
AO100129900038	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA H-CH	Resolución	733	500	-32
AO100129900039	USUARIOS ATENDIDOS AAA H-CH	Persona	12,007	6,602	-45
AO100129900032	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-O	Resolución	1,002	827	-17
AO100129900033	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-O	Persona	17,902	11,631	-35
AO100129900042	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA J-Z	Resolución	2,365	1,631	-31
AO100129900043	USUARIOS ATENDIDOS AAA J-Z	Persona	14,847	10,716	-28
AO100129900044	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MARAÑÓN	Resolución	839	483	-42
AO100129900045	USUARIOS ATENDIDOS AAA MARAÑÓN	Persona	18,472	9,438	-49
AO100129900034	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CH-CH	Resolución	664	738	11
AO100129900035	USUARIOS ATENDIDOS AAA CH-CH	Persona	12,450	7,823	-37
AO100129900049	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MANTARO	Resolución	591	519	-12
AO100129900050	USUARIOS ATENDIDOS AAA MANTARO	Persona	6,215	5,871	-6
AO100129900040	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA UCAYALI	Resolución	628	405	-36
AO100129900041	USUARIOS ATENDIDOS AAA UCAYALI	Persona	4,766	2,282	-52
AO100129900056	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MADRE DE DIOS	Resolución	259	267	3
AO100129900055	USUARIOS ATENDIDOS AAA MADRE DE DIOS	Persona	3,990	2,697	-32
AO100129900047	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA HUALLAGA	Resolución	402	355	-12
AO100129900048	USUARIOS ATENDIDOS AAA HUALLAGA	Persona	6,562	3,922	-40
AO100129900046	USUARIOS ATENDIDOS AAA AMAZONAS	Persona	2,663	2,215	-17
AB1.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA				
AO100129900015	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	Documento	19	13	-32
AO100129900067	PREVENCIÓN DE GESTIÓN DE CONFLICTOS	Informe	30	26	-13
AO100129900021	SECRETARÍA GENERAL	Informe	4	8	100
AO100129900020	ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	Resolución	120	240	100
AO100129900023	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	Informe	72	85	18
AO100129900024	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Informe	4	4	0
AO100129900031	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS	Resolución	1,000	720	-28
0E1.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AB1.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AO100129900074	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	Estudio	--	5	ADI INCORPORADA
AO100129900073	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	Informe	--	5	ADI INCORPORADA
UNIDAD EJECUTORA 002					
0E1.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AB1.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AO100135800002	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Instrumento	1,416	2,463	73.94
AO100135800005	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Informe	24	23	-4.17
AO100135800007	TRANSFERENCIA FINANCIERA	Transferencia	--	2	ADI INCORPORADA
0E1.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AB1.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA				
AO100135800008	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA - ICA	Resolución	--	1	ADI INCORPORADA
0E1.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AB1.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AO100135800006	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	Intervención	--	4	ADI INCORPORADA



Firmado digitalmente por JERI MUÑOZ Amador FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

Las modificaciones presupuestarias del Plan Operativo Institucional 2022 se dieron por las razones siguientes:

- a. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, por la suma S/ 301 710,00 (Trescientos un mil setecientos diez y 00/100 Soles) (R.G.G N° 0042-2022-ANA-GG de fecha 14 de julio 2022). De la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002.
- b. Autorización de la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 9 300 212,00 (Nueve millones trescientos mil doscientos doce y 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. (R.J. N° 0255-2022-ANA de fecha 12 de septiembre 2022).
- c. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 271 819,00 (Doscientos setenta y un mil ochocientos diecinueve y 00/100 soles) (R.G.G N° 0052-2022-ANA-GG de fecha 14 de septiembre 2022). De la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002.
- d. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 752 950,00 (Setecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y 00/100 soles) (R.G.G N° 0054-2022-ANA-GG de fecha 26 de septiembre 2022). De la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002.
- e. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 45 500,00 (Cuarenta y cinco mil quinientos y 00/100 soles) (R.G.G N° 0062-2022-ANA-GG de fecha 20 de octubre 2022). De la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002.
- f. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 51 721,00 (Cincuenta y un mil setecientos veintiuno y 00/100 soles) (R.G.G N° 0063-2022-ANA-GG de fecha 20 de octubre 2022). De la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002.
- g. Autorización de la modificación del Presupuesto Institucional Modificado para el año fiscal 2022 del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua – ANA, Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 17 047 165,00 (Diecisiete millones cuarenta y siete mil ciento sesenta y cinco y 00/100 soles) (Reducción del Marco Tipo 7 R.J. N° 0334-2022-ANA de fecha 21 de octubre 2022).



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

h. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 209 638,00 (Doscientos nueve mil seiscientos treinta y ocho y 00/100 soles) (R.G.G Nº 0083-2022-ANA-GG de fecha 17 de noviembre 2022). De la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002.

4.2.2. Ejecución Física y Financiera de las Unidad ejecutora

La Autoridad Nacional del Agua en el 2022 cuenta con dos Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora 001299 - Autoridad Nacional del Agua - Sede Central (UE 001) y Unidad Ejecutora 001358 - Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos (UE 002).

A continuación, se describirá la ejecución física de cada Unidad Ejecutora:

Unidad Ejecutora 001299 - Autoridad Nacional del Agua - Sede Central

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 8,193,596.71 lo que representa el 84.5% del PIM S/. 9,694,091.00.

La AEI.01.01, mediante una AOI desarrollo lo siguiente:

- Documento “Avance de la implementación al 2022, sectores gobiernos regionales y locales”, referido al Plan Nacional de Recursos Hídricos 2015-2022.
- Culminación del proyecto: “Creación de la presa Callatomasa para el servicio de riego en el Distrito de Muñani, provincia de Azángaro, región Puno”.

- AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presento un avance de 8.4% debido a que por problemas logísticos no se pudo concretar el contrato con el laboratorio que realiza los Informes de ensayo de los resultados de los monitoreos participativos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional. Asimismo, tuvo una ejecución financiera de S/. 8,526,992.78 lo que representa el 86.8% del PIM S/. 9,828,895.00.

La AEI.02.02, mediante una AOI desarrollo lo siguiente:

- Se ha evaluado 574 expedientes para autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales tratadas.
- Opinión técnica sobre 1,069 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Evaluación de 818 Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.
- Estudio para la Determinación de los Objetivos Específicos del Caudal Ecológico en la Unidad Hidrográfica Pisco



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO RÓJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

- 09 estudios de Disponibilidad Hídrica en unidades hidrográficas: Chancay Lambayeque, Ocoña, San Juan, Chancay Huaral, Huaura, Pativilca, Fortaleza, Supe y Huancané.
 - 06 estudios de Oferta Hídrica bajo escenarios de Cambio Climático en las Unidades Hidrográficas: Lurín, Chillón, Cañete, Motupe-La Leche, Tambo y Ramis.
 - 06 Diagnósticos de calidad de los Recursos Hídricos superficiales en las Unidades Hidrográficas: Huayabamba, Huaura, Pisco, Tumbes, Inambari y Chicama.
 - 03 estudios de Disponibilidad Hídrica en unidades hidrográficas: Rímac, Mala-Omas, Illpa.
 - Inscripción de los informes técnicos de las supervisiones regulares a los vertimientos y reusos autorizados ejecutados en el periodo 2019-2021, en la plataforma del SNIRH/ DCERH a nivel nacional.
- AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 5,009,306.85 lo que representa el 92.7% del PIM S/. 5,403,930.00.

La AEI.03.01, mediante una AOI desarrollo lo siguiente:

- 83 informes técnicos elaborados (analizar los Derechos de uso de agua otorgados y registrados en el aplicativo MIDARH; identificar licencias de uso de agua no inscritas en RADA; administrar el RADA; administrar registro de consultores y empresas perforadoras de aguas subterráneas; proceso de formalización; y evaluar sanciones, OUA, OIH, delimitación de sectores, PADH, IIH, hidrometría y volúmenes de agua).
- Registro de 8,425 bloques con un área bajo riego de 334 713 ha, en el marco del registro y evaluación de la asignación de volúmenes de agua o licencia de uso de agua.
- 91 expedientes y solicitudes evaluadas que han requerido opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico.
- Otorgamiento de 08 Constancias de Inscripción: 1) Minera Aurífera Retamas S.A. - Unidad Económica Administrativa (UEA) Retamas. 2) Embotelladora San Miguel del Sur S.A.C. - Unidad Operativa Planta Arequipa. 3) Universidad Científica del Sur S.A.C. – Campus Villa El Salvador. 4) SGS del Perú S.A.C. – Unidad Operativa Sede Callao. 5) Unión de Cervecerías Backus y Johnston S.A.A. - Unidad Operativa Planta Ate. 6) Compañía Minera Poderosa SA – Unidades de Producción Marañón y Santa María; 7) Engie Energía Perú SA – Central Hidroeléctrica Quitaracsá; 8) Lima Golf Club. Otorgamiento de 14 Certificado Azul: 1) Compañía Minera Condestable S.A. - Unidad Acumulación Condestable. 2) Empresa Ferreycorp S.A.A. 3) Empresa Huaura Power Group S.A. 4) Empresa UNACEM Perú S.A. 5) Empresa La Arena S.A. 6) Empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A. 7) Empresa UNACEM Perú S.A. - Unidad Operativa Planta Industrial Atocongo. 8) Empresa Textil El Amazonas S.A. BIC. 9) Empresa San Miguel Fruits Perú S.A. - Sede Chíncha. 10) Empresa Agrícola Cerro Prieto S.A. - Unidad Operativa Fundo Cerro Prieto. 11) Compañía Nacional de Chocolates de Perú S.A. 12) Empresa San Miguel Fruits Perú S.A – Sede Chepén. 13) Empresa Constructora La Santa Cruz SAC - Unidad Operativa Sede Central. 14) Empresa SHAUINDO S.A.C. en su Unidad Minera Shahuindo.



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

- Estudio Técnico Económico que sustenta la propuesta de determinación de los valores de las RE por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2023.
 - DS 018-2022-MIDAGRI que aprueba los valores de RE por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2023.
- AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, presento un avance de 93.3%, debido a problemas logísticos, tuvo una ejecución financiera de S/. 3,392,512.60 lo que representa el 91.1% del PIM S/. 3,721,947.00.

La AEI.03.02, mediante una AOI desarrollo lo siguiente:

- 14% de avance del plan de acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, en el marco de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias.
 - Seguimiento a la Adecuación de las Organizaciones de Usuarios de Agua al marco normativo vigente y Renovación de Consejos Directivos y su Inscripción Registral (periodo 2021-2024).
 - Desarrollo de 09 eventos a Oficinas Registrales: 1) ZR IX Lima, ZR II Chiclayo, ZR V Trujillo; 2) ZR XIII Tacna, ZR XII Arequipa, ZR XI Ica; 3) ZR VIII Huancayo, ZR II Chiclayo; 4) ZR IX Pucallpa, ZR X Cusco, ZR III Moyobamba; 5) ZR XIX Ayacucho, 6) ZR IX Lima, 7) ZR XI Ica, ZR XII Arequipa y ZR XIII Tacna, 8) ZR III Moyobamba, ZR VIII Huancayo y ZR II Chiclayo; y 9) ZR V Trujillo y ZR II Chiclayo.
- AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 26,962,229.16 lo que representa el 90.3% del PIM S/. 29,849,845.00.

La AEI.04.01, mediante una AOI desarrollo lo siguiente:

- Sistematización de 40 346 587 registros mediante el Sistema de alerta y monitoreo por acción de quebradas (SAMAQ), el Visor de acceso a los datos de las estaciones automáticas ANA – METEONET y el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH)
- Atención de 1 539 599 personas de manera física y virtual a través del Portal SNIRH; Subsistema de Calidad y Cantidad – S2, Observatorio Chillón Rímac Lurín; Webside de la Huella Hídrica; Visor Emergencia y Desastre; Visor Certificado Azul, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua – ANDREA.
- Desarrollo de los siguientes módulos: i) Módulo de supervisión de vertimientos, ii) Módulo de registro y seguimiento del PADH, iii) Módulo de autorización de extracción de material de acarreo, iv) Módulo de Casilla Electrónica, v) Módulo de autorización temporal de uso de faja marginal y vi) Módulo de caudal ecológico.
- Mantenimiento a los Módulos: i) Migración de Monitoreo de Calidad de Vertimientos, ii) Mantenimiento al módulo de retribución económica y iii) Mantenimiento al módulo de autorización de ejecución de obras (obras multisectoriales).

- AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una

ejecución financiera de S/. 385,762.00. lo que representa el 77.2% del PIM S/. 500,000.00.

La AEI.05.01, mediante una AOI desarrollo lo siguiente:

- Se elaboró e implemento el Plan de Desarrollo de Personas, generando 2883 oportunidades de capacitación, siendo beneficiarios un total de 1146 servidores de la ANA, a nivel de sede central y órganos desconcentrados

- AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 10,964,475.15 lo que representa el 99.1% del PIM S/. 11,069,087.00.

La AEI.05.02, mediante una AOI desarrollo lo siguiente:

- Elaboración y aprobación del PEI 2023 – 2027 de la ANA.
- Elaboración y aprobación del POI Multianual 2023 - 2025 de la ANA.
- Elaboración y aprobación de 02 modificatorias de POI 2022 de la ANA.
- Elaboración y aprobación del POI 2023 de la ANA.
- Memoria Anual para la Sustentación de Estados Financieros 2021, Memoria Anual 2021 de la Autoridad Nacional del Agua en esquema MIDAGRI.
- Gestión para aprobación del TUPA alineado a resultados de ACR y SUT.
- Elaboración de la Programación Multianual del Gasto Público 2023 - 2025
- Elaboración de informes de seguimiento del POI.
- Elaboración de informe de evaluación de implementación del POI (año 2021 y 1er Sem. 2022).
- Evaluación de Resultados del PEI 2019 – 2024 de la ANA del ejercicio 2021.
- Elaboración de 10 informes de transferencia de gestión e informe de rendición de cuenta por cambio de titular de Sector y de Pliego.
- Elaboración de 06 entregables de la implementación del Sistema de Control Interno de la ANA.
- Elaboración de la Evaluación Presupuestal Anual 2021.
- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2023.
- Suscripción de Memorando de Entendimiento entre la ANA el Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua, y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos.
- Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ANA y la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH para la implementación del proyecto “Gestión multisectorial de recursos hídricos en la cuenca del río Mantaro”.
- Suscripción de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Ambiente (Mi AMBIENTE) de Panamá y la ANA.
- Firma de Nota Técnica en el marco del Memorando de Entendimiento entre la ANA el Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua, y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos, para el “Caso sobre Valoración del Agua.
- Adhesión de la Autoridad Nacional del Agua a la Iniciativa de Gobernanza del Agua de la OCDE.

- AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 109,782,984.64 lo que representa el 93.2% del PIM S/. 117,735,678.00.



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

La AEI.05.03, mediante 27 AOI desarrollo lo siguiente:

- Otorgamiento, modificación y extinción de 3,358 RD de licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el DS N° 022-2016-MINAGRI.
- Otorgamiento, modificación y extinción de 326 RD de autorizaciones de uso de agua.
- Emisión de 36 RD sobre autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.
- Emisión de 10 RD relacionadas a la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
- Emisión de 1,374 RD relacionadas al otorgamiento de Acreditaciones de Disponibilidad hídrica, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI.
- Emisión de 468 RD autorizando la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el DS N° 022-2016-MINAGRI.
- Emisión de 600 RD autorizando la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.
- Emisión de 48 RD para aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
- Emisión de 3,276 RD relacionadas a resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.
- Emisión de 276 RD sobre aprobación de la delimitación de la faja marginal.
- Emisión de 15 RD autorizando la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
- Emisión de 25 RD autorizando la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
- Emisión de 334 RD autorizando el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
- Atención de un total de 113,020 usuarios de agua de los diferentes servicios que ofrecen las Administraciones Locales de Agua.
- Emisión de 11,010 RA, atendiendo a usuarios multisectoriales de agua en los siguientes temas: 2,336 RA en el marco del DS N° 022-2016-MINAGRI, sobre licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico; 1,317 RA sobre autorizaciones de estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobación de inventario de infraestructura hidráulica; 4,138 RA sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular; 214 RA aprobando el valor de la Tarifa de los servicios de suministro de agua; 1,056 RA reconociendo a los Comités y Comisiones de Usuarios de agua; 243 RA aprobando el padrón de usuarios de agua en base al RADA; 22 RA resolviendo cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; 1,684 RA sobre desistimiento, improcedencia, abandono y reclamos por el uso del agua de su competencia.
- Instrucción de 8,855 expedientes a la AAA, relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados
- Realización de 2,601 eventos de sensibilización en cultura del agua, sensibilizando 90,598 usuarios de agua.



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

- AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, presento un avance de 97.8%, tuvo una ejecución financiera de S/. 36,569,935.46 lo que representa el 101.4% del PIM S/. 36,060,256.00.

La AEI.05.04, mediante 07 AOI desarrollo lo siguiente:

- 478 Resoluciones de conducción de la gestión Institucional
- Emisión de 770 Resoluciones para resolver reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos.
- Elaboración de documentos y su implementación sobre la conducción administrativa de la ANA, tales como: 03 Balances de Información Financiera y Presupuestaria Anual, Plan Anual de Bienestar Social – Autoridad Nacional del Agua 2022, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 de la Autoridad Nacional del Agua, Plan Anual de Cultura Organizacional y Clima Laboral 2022, Plan Anual de Comunicaciones Interna 2022

- AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA presento un avance de 90%, debido a problemas logísticos, y tuvo una ejecución financiera de S/. 1,358,968.67 lo que representa el 65.5% del PIM S/. 2,073,254.00.

La AEI.06.02, mediante 02 AOI desarrollo lo siguiente:

- Elaboración de 05 estudios de pre inversión para el control de inundaciones en la cuenca del rio Mantaro.
- Campaña de sensibilización para la Monumentación de hitos de la faja marginal de los ríos Rímac, Chancay-Lambayeque, Matagente y Chico.

Unidad Ejecutora 001358 - Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos

- AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, obtuvo un avance físico del 67.5%, esto se debió principalmente a problemas logísticos en la instalación de los sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas y demora en la adecuación de Estructuras de Control y Medición de Agua por la limitada predisposición de los usuarios donde se realizan las actividades. Tuvo una ejecución financiera de S/. 68 147 494,52 lo que representa el 98.9% del PIM S/. 68 880 015,00.

La AEI.01.01, mediante sus 03 AOI desarrollo lo siguiente:

- Instalación de 19 estaciones hidrometeorológicas
- Instalación y equipamiento de 58 sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas.
- Adquisición de 1307 equipos de medición y control en bloques de riego.
- Construcción de 104 estructuras de control y medición de agua en bloques de riego.
- Diagnósticos de la Calidad de los recursos hídricos superficiales en la cuenca Mantaro y Urubamba
- Adecuación de 19 Estructuras de Control y Medición de Agua
- 06 Diagnósticos de la Calidad de los recursos hídricos superficiales en las Unidades Hidrográficas: Quilca-Vitor-Chili, Ushusuma, Caplina y 13155, Chira (Lado Peruano), Mayo, y Pampas



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

- Ejecución del Primer, Segundo y Tercer Módulo de Desarrollo de capacidades en GIRH en las 04 cuencas del Atlántico
 - Formulación de diagnóstico de la Presa Palo Redondo - Proyecto Chavimochic III Etapa
 - Expediente técnico del PI con CUI 2357438 servicio de protección contra inundaciones Juliaca, San Román – Puno.
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, mediante 01 AOI realizo las gestiones para realizar un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha en Ica, sin embargo, no se pudo registrar la Resolución Administrativa del referido reconocimiento. Tuvo una ejecución financiera de S/. 51 720,03 lo que representa el 99.9% del PIM S/. 51 721,00
- En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se cumplió al 100% con las metas físicas programadas, debido a la estrecha y correcta supervisión de la actividad de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, río Rímac y en los ríos Chico y Matagente, lo cual permitió cumplir con lo programado y detectar a tiempo riesgos de ejecución. Tuvo una ejecución financiera de S/. 1 780 755,00 lo que representa el 100% del PIM.

5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

- Actualizar las metas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), a fin de que estos reflejen la capacidad operativa, técnica y presupuestal de la Entidad. Durante el 2022, se logró aprobar el PEI 2023 – 2027 mediante la Resolución Jefatural N° 117-2022-ANA.
- Con la aprobación del PEI 2023 – 2027 de la ANA, se cuenta con la cobertura para el proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual (POIM) 2024 – 2026 normada por el CEPLAN y los productos a obtener a nivel de indicadores.
- Fortalecimiento de la gestión institucional para el cumplimiento de sus funciones y logro de los objetivos institucionales.
- Entre las buenas prácticas que deberían seguir aplicándose durante el periodo del PEI 2023 - 2027 de la ANA tomando como base la ejecución del POI y avances del PEI, podemos señalar la identificación de saldos presupuestales a tiempo que permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron, esta identificación ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados, el seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.

6. Conclusiones

- En el contexto del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y modificatorias, que declara Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID 19, se establecieron mecanismos y estrategias de ejecución de las actividades y cumplimiento de las metas programadas de los indicadores.



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°

- En cumplimiento de la Misión de la ANA de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz, la ejecución de las acciones estratégicas se orientaron a la planificación de los recursos hídricos, sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados, seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados, fortalecer la gestión institucional y la gestión de riesgos de desastres.
- De los 06 indicadores a nivel OEI del PEI, en el 2022 se tuvo programación de cuatro (04), los cuales se lograron cumplir, contribuyendo de esta manera a los objetivos estratégicos sectoriales y nacionales.
- De los 16 indicadores del PEI a nivel de AEI, en el 2022 se tuvo programación en catorce (14) de ellos de los cuales: 07 obtuvieron el 100%, 04 entre 60% y 98% y 03 menor al 48%. Razón por la cual se gestionó y logró la aprobación del PEI 2023 – 2027.
- En base a los avances del PEI 2019 – 2024 y recomendaciones formuladas, se logró aprobar el PEI 2023 – 2027 de la ANA mediante la Resolución Jefatural N° 117-2022-ANA, mejorando sustancialmente los resultados a lograr a nivel de los indicadores de Objetivo Estratégico Institucional y Acciones Estratégicas Institucionales.

7. Recomendaciones

- Seguimiento a las metas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), los cuales deben articularse con las Actividades Operativas y los recursos necesarios.
- Disponer de recursos (humanos, logísticos y tecnológicos) y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos desconcentrados de la Entidad, a nivel nacional.
- Continuar con el desarrollo de acciones que permiten impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.

8. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI - ANA
- ✓ Reporte de seguimiento del POI 2022 del Pliego 164 - ANA
- ✓ Reporte de seguimiento del POI 2022 de la Unidad Ejecutora 002 - MGRH
- ✓ Informe de evaluación de implementación anual del POI 2022 de la UE 002 – MGRH del pliego 164: ANA.



Firmado digitalmente por
JERI MUÑOZ Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen
Monica FAU 20520711865
hard
Motivo: Doy V° B°



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2019 – 2024

(correspondiente al año 2022)

Abril 2023

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Año: 2022

Periodo PEI : 2019 - 2024

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector : 13 - AGRICULTURA

Pliego : 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:1)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.OEI.01	Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	Porcentaje	2017	8.8	2018	0	0	2.52	3.14	0	1.89	0	0	0	0	2.52	ND	ND	(*)	0	0	(*)	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:1)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	Porcentaje	2017	23	2018	0	0	16.67	66.66	0	16.67	0	0	0	0	66.66	ND	ND	(*)	0	0	(*)	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
AEI.01.02 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA (Prioridad:1)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de apoyo técnico implementado por las Secretarías Técnicas	Porcentaje	2017	0	2018	25	16.66	16.66	16.66	16.66	16.66	16.68	16.67	16.66	16.66	16.66	16.66	ND	ND	100	100	100	100	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
OEI.02 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN (Prioridad:2)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.OEI.02	Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad	Porcentaje	2017	30.2	2018	0	3.14	0	1.89	0	1.89	0	3.14	0	0	0	ND	ND	100	(*)	0	(*)	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	
AEI.02.01 ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:2)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados	Porcentaje	2017	10.7	2018	0	33.33	0	33.33	0	33.34	0	33.33	0	0	0	ND	ND	100	(*)	0	(*)	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	
AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:2)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados	Porcentaje	2017	0	2018	0	9.29	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	6.43	5	4.29	4.29	ND	ND	69.21	70.03	60.08	60.08	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	
AEI.02.03 VERTIMIENTOS FORMALIZADOS PARA LOS USUARIOS (Prioridad:2)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de vertimientos formalizados	Porcentaje	2017	5.87	2018	2.29	2.98	4.47	5.96	7.45	8.94	11.92	0.77	1.4	0.48	0.66	ND	ND	25.84	31.32	8.05	8.86	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	
AEI.02.04 PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:2)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas.	Porcentaje	2017	0	2018	0	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.65	17.96	13.42	18.08	14.63	ND	ND	100	80.5	100	87.76	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	

 Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen Monica
FAU 20520711855 hard
Motivo: Day V 5

 Firmado digitalmente por
CAYO SARAVIA Johnny Cesar
FAU 20520711855 hard
Motivo: Day V 5
Fecha: 2023/03/29 18:04:30-0500

OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad 6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.OEI.06	Número de Intervenciones para la gestión de riesgos de desastres efectuados.	Número	2017	1251	2018	4	110	104	105	105	105	105	105	381	1431	1103	992	ND	ND	100	100	100	100	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

AEI.06.01 PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA PARA LA ENTIDAD (Prioridad 6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.06.01	Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas	Número	2017	0	2018	2	2	2	3	3	3	3	3	1	0	3	3	ND	ND	50	0	100	100	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.05-DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS

AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad 6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.06.02	Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados	Número	2017	1251	2018	2	108	102	102	102	102	102	102	380	1431	1100	989	ND	ND	100	100	100	100	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %

(*): Avance porcentual no calculado debido a que el logro esperado es cero

 Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen Monica
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V. S

 Firmado digitalmente por
CAYO SARAVIA Johnny Cesar
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V. S
Fecha: 2023/03/29 18:04:30-0500

Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2022

Pliego 164

Autoridad Nacional del Agua

Marzo, 2023

ÍNDICE

I. Presentación	2
II. Análisis Descriptivo que muestre los motivos más importante del cumplimiento o no de los resultado esperados	4
III. Alertas Tempranas.....	6
IV. Conclusiones	9
V. Recomendaciones.....	10
VI. Anexos.....	12

Presentación

La Autoridad Nacional del Agua es un Organismo Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, creado por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°997, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos.

Asimismo, es la encargada de elaborar la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Recursos Hídricos, entre otros, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; a fin de ejecutar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados

La Autoridad Nacional del Agua desarrolló sus actividades para el logro de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicos Institucionales y las actividades operativas previstas en el Plan Operativo Institucional Modificado 2022, en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante D.S. N° 018-2017-MINAGRI, y su Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

La Autoridad Nacional del Agua en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA) cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
- Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
- Asegurar la información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- Fortalecer la Gestión Institucional.
- Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

La Autoridad Nacional del Agua cuenta con dos Unidades Ejecutoras: UE 001 Autoridad Nacional del Agua Sede Central y UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, por lo que en el presente documento se detallara de manera resumida los avances, alertas tempranas, conclusiones y recomendaciones por cada AEI de cada Unidad Ejecutora mencionada.



II. Análisis Descriptivo que muestre los motivos más importantes del cumplimiento o no de los resultados esperados.

A continuación, por cada Unidad Ejecutora se detallará el cumplimiento de metas física y presupuestales por Acción Estratégica Institucional:

Unidad Ejecutora 001299 - Autoridad Nacional del Agua - Sede Central

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 8,193,596.71 lo que representa el 84.5% del PIM S/. 9,694,091.00
- AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presento un avance de 8.4% debido a que por problemas logísticos no se pudo concretar el contrato con el laboratorio que realiza los Informes de ensayo de los resultados de los monitoreos participativos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional. Asimismo, tuvo una ejecución financiera de S/. 8,526,992.78 lo que representa el 86.8% del PIM S/. 9,828,895.00
- AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 5,009,306.85 lo que representa el 92.7% del PIM S/. 5,403,930.00
- AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, presento un avance de 93.3%, debido a problemas logísticos, tuvo una ejecución financiera de S/. 3,392,512.60 lo que representa el 91.1% del PIM S/. 3,721,947.00
- AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 26,962,229.16 lo que representa el 90.3% del PIM S/. 29,849,845.00
- AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 385,762.00. lo que representa el 77.2% del PIM S/. 500,000.00



- AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 10,964,475.15 lo que representa el 99.1% del PIM S/. 11,069,087.00
- AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA, cumplió al 100% su meta física, y tuvo una ejecución financiera de S/. 109,782,984.64 lo que representa el 93.2% del PIM S/. 117,735,678.00
- AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, presento un avance de 97.8%, tuvo una ejecución financiera de S/. 36,569,935.46 lo que representa el 101.4% del PIM S/. 36,060,256.00
- AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA presento un avance de 90%, debido a problemas logísticos, y tuvo una ejecución financiera de S/. 1,358,968.67 lo que representa el 65.5% del PIM S/. 2,073,254.00

Unidad Ejecutora 001358 - Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos

- AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, obtuvo un avance físico del 67.5%, esto se debió principalmente a problemas logísticos en la instalación de los sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas y demora en la adecuación de Estructuras de Control y Medición de Agua por la limitada predisposición de los usuarios donde se realizan las actividades.
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se programó el realizar un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha en Ica, sin embargo, no se pudo registrar la Resolución Administrativa del referido reconocimiento.
- En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se cumplió al 100% con las metas físicas programadas, debido a la estrecha y correcta supervisión de la actividad de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, río Rímac y en los ríos Chico y Matagente, lo cual permitió cumplir con lo programado y detectar a tiempo riesgos de ejecución.



III. Alertas Tempranas

Durante la ejecución del POI 2022 modificado a diciembre 2022, se identificaron alertas tempranas que podrán ser consideradas para la implementación del 2023, las mismas que se detallan a continuación por cada Unidad Ejecutora y cada Acción Estratégica Institucional:

Unidad Ejecutora 001299 - Autoridad Nacional del Agua - Sede Central

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presentó riesgos debido a que las actividades de campo requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenida.
- AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presentó riesgos que no pudieron ser superados, ya que por problemas logísticos no se pudo realizar la contratación de laboratorio que realiza los Informes de ensayo de los resultados de los monitoreos participativos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional, por lo que se optó por realizar procesos focalizados para la atención de denuncias y emergencias ambientales.
- AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, presentó riesgos debido a que las actividades de campo requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenida.
- AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, presentó riesgos debido a que las actividades de campo requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenida.
- AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN, presentó riesgos de virus informáticos, problemas de seguridad de la información, y problemas en la recolección de la

data, los cuales fueron superados con acciones de prevención y seguridad informática.

- AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, el mayor riesgo fue el de la limitada participación del personal en las acciones de fortalecimiento de capacidades, sin embargo, este riesgo se superó con charlas de difusión al personal con lo que se cumplió el Plan de Desarrollo del Personas.
- AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA, al ser estos documentos aprobados por varios órganos de la entidad corrió el riesgo de demora en su gestión, lo cual fue superado con reuniones de coordinación semanal.
- AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA, presentó riesgos debido a que las actividades de campo requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenida.
- AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, al ser estos documentos aprobados por varios órganos de la entidad corrió el riesgo de demora en su gestión, lo cual fue superado con reuniones de coordinación semanal.
- AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA al ser estas acciones tercerizados se corrió el riesgo de demora por problemas logísticos y contractuales, los cuales fueron superados con coordinaciones entre el área tencia y administrativa.

Unidad Ejecutora 001358 - Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, ejecutó actividades operativas en campo que requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenido.

- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, realizó un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha en Ica, siendo el mayor riesgo el trámite logístico para su ejecución.
- En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presentó riesgos debido a que las actividades de campo requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenido



IV. Conclusiones

De la ejecución del POI 2022 modificado a diciembre 2022, se identificaron las siguientes conclusiones que se detallan a continuación por cada Unidad Ejecutora y cada Acción Estratégica Institucional:

Unidad Ejecutora 001299 - Autoridad Nacional del Agua - Sede Central

- ✓ La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió totalmente (100%) su meta física, presentando riesgos que fueron superados.
- ✓ AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presentó un avance limitado de su meta física (8.4%) debido a que presentó problemas logísticos que no pudieron ser superados totalmente.
- AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, cumplió totalmente (100%) su meta física, presentando riesgos que fueron superados.
- ✓ AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, presentó un avance aceptable de su meta física (93.3%) debido a que presentó problemas logísticos que pudieron ser superados casi en su totalidad.
- AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN, cumplió totalmente (100%) su meta física, presentando riesgos que fueron superados.
- AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, cumplió totalmente (100%) su meta física, presentando riesgos que fueron superados.
- AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA, cumplió totalmente (100%) su meta física, presentando riesgos que fueron superados.
- AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA, cumplió totalmente (100%) su meta física, presentando riesgos que fueron superados.



- ✓ AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, presentó un avance aceptable de su meta física (97.8%) debido a que presentó problemas logísticos que pudieron ser superados casi en su totalidad.
- ✓ AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA presentó un avance aceptable de su meta física (97.8%) debido a que presentó problemas logísticos que pudieron ser superados casi en su totalidad.

Unidad Ejecutora 001358 - Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos

- ✓ La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió parcialmente (67.5%) su meta física, presentando riesgos que fueron parcialmente superados.
- ✓ En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, cumplió parcialmente con su meta física realizó un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha en Ica, presentando riesgos que fueron parcialmente superados.
- ✓ En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió al 100% su meta física, presentando riesgos que fueron superados en su totalidad.

V. Recomendaciones

Con el propósito de asegurar el cumplimiento anual del POI y la implementación de las AEI a cargo de la Autoridad Nacional del Agua, se recomienda realizar, principalmente las siguientes medidas, las que son detalladas por cada Unidad Ejecutora y cada Acción Estratégica Institucional:



Unidad Ejecutora 001299 - Autoridad Nacional del Agua - Sede Central

- ✚ En la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.
- ✚ AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se debe realizar una coordinación permanente entre el área técnica, y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.
- ✚ AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.
- ✚ AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN, se recomienda continuar con las actividades de seguridad de la información, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.
- ✚ AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.
- ✚ AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA, se recomienda continuar con la coordinación entre los órganos de la entidad involucrados, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.
- ✚ AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.



- ✚ AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se recomienda continuar con la coordinación entre los órganos de la entidad involucrados, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.
- ✚ AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.

Unidad Ejecutora 001358 - Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos

- ✚ En la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se deben intensificar las acciones de sensibilización a la población, así como realizar coordinación permanente entre el área técnica, y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se debe realizar una coordinación permanente entre el área técnica y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.

VI. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI





Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen Monica
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año: 2022 (Segundo Semestre)

Sector: 013 - Agricultura

Pliego: 164 - Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora: 001358 - Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos

OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE MEDICIÓN	UNIDADES A MEDIR	PERIODO												AVANCE ACUMULADO (%)	AVANCE ACUMULADO (VALOR)				
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
OBJETIVO 01: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	PROG./ E.E.	INSTALACIONES	0	0	71	88	56	261	194	286	0	455	512	487	15	1.802,29	61,27	1.370.000,00		
				PROG. ACUMULADO	0	0	71	88	56	261	194	286	0	455	512	487	15	1.802,29		1.370.000,00	
				E.E. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00
				E.E. ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00
OBJETIVO 02: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ACCIÓN 020001 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROG./ E.E.	TRANSF. FONDS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
				PROG. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
				E.E. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
				E.E. ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
OBJETIVO 03: PROMOVER LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	ACCIÓN 030001 - CONTROL DE ZONAS DE RIESGO	PROG./ E.E.	INTERFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
				PROG. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
				E.E. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
				E.E. ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
OBJETIVO 04: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ACCIÓN 040001 - MEJORAMIENTO DE PROCESOS OPERATIVOS	PROG./ E.E.	RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
				PROG. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
				E.E. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
				E.E. ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
OBJETIVO 05: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	ACCIÓN 050001 - CONTROL DE ZONAS DE RIESGO	PROG./ E.E.	INTERFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
				PROG. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
				E.E. ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
				E.E. ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	
TOTAL				0	0	71	88	56	261	194	286	0	455	512	487	15	1.802,29	61,27	1.370.000,00		
TOTAL				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

PROMEDIO DE EJECUCIÓN (%)	61,27
MEJORA DE AVANCE (%)	0,00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	1.370.000,00
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	837.000,00
ACCION INFORMACION COMPLETA	0
ACCION INFORMACION INCOMPLETA	0

(1) Form parte de reportes de la ANA y con fines de seguimiento de la ANA, se han incluido los datos de ejecución de los programas, que forman parte del seguimiento de la ANA. (2) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA. (3) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA. (4) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA. (5) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA. (6) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA. (7) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA. (8) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA. (9) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA. (10) La columna AVANCE ACUMULADO en la PROG./ E.E. de cada ANA, muestra el avance de ejecución de la programación de la ANA, considerando el avance de ejecución de la ANA y el avance de ejecución de la ANA.



Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA
Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/03/29 18:07:58-0500

Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2022

Unidad Ejecutora 002

Marzo, 2023

ÍNDICE

I. Presentación	2
II. Análisis Descriptivo que muestre los motivos más importante del cumplimiento o no de los resultado esperados	3
III. Alertas Tempranas	3
IV. Conclusiones	5
V. Recomendaciones.....	5
VI. Anexos	5

Presentación

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH (001358), es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua.

Cabe precisar que con la finalidad de dinamizar la economía del país y racionalizar el aprovechamiento de los recursos hídricos naturales básicos, el Gobierno Nacional consideró la formulación e implementación del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, en el marco del Sistema Nacional de Recursos Hídricos cuyo ente rector es la Autoridad Nacional del Agua y su ejecución se realiza mediante la Unidad Ejecutora 002. El PGIRH tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”, en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, para un eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma, así como la Consolidación de 6 cuencas piloto de la vertiente del Pacífico (Tumbes, Chira Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili, y Locumba-Sama-Caplina) y el Mejoramiento de 04 cuencas de la vertiente Atlántica (Alto Mayo, Urubamba, Mantaro y Pampas-Apurímac).

II. Análisis Descriptivo que muestre los motivos más importantes del cumplimiento o no de los resultados esperados.

La Unidad Ejecutora 002 tiene 03 Acciones Estratégicas Institucionales, cuya ejecución física se describe a continuación:

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, obtuvo un avance físico del 67.5%, esto se debió principalmente a problemas logísticos en la instalación de los sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas y demora en la adecuación de Estructuras de Control y Medición de Agua por la limitada predisposición de los usuarios donde se realizan las actividades.
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se programó el realizar un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha en Ica, sin embargo, no se pudo registrar la Resolución Administrativa del referido reconocimiento.

- En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se cumplió al 100% con las metas físicas programadas, debido a la estrecha y correcta supervisión de la actividad de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, río Rímac y en los ríos Chico y Matagente, lo cual permitió cumplir con lo programado y detectar a tiempo riesgos de ejecución.

III. Alertas Tempranas

Durante la ejecución del POI 2022 modificado a diciembre 2022, se identificaron alertas tempranas que podrán ser consideradas para la implementación del 2023, las mismas que se detallan a continuación:

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, ejecutó actividades operativas en campo que requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenido
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, realizó un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha en Ica, siendo el mayor riesgo el trámite logístico para su ejecución.
- En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presento riesgos debido a que las actividades de campo requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenido

IV. Conclusiones

- ✓ La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió parcialmente (67.5%) su meta física, presentando riesgos que fueron parcialmente superados.
- ✓ En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, cumplió parcialmente con su meta física realizó un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chinchá en Ica, presentando riesgos que fueron parcialmente superados.
- ✓ En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió al 100% su meta física, presentando riesgos que fueron superados en su totalidad.

V. Recomendaciones

Con el propósito de asegurar el cumplimiento anual del POI y la implementación de las AEI a cargo de la Unidad Ejecutora 002, se recomienda realizar, principalmente las siguientes medidas:

- ✚ En la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se deben intensificar las acciones de sensibilización a la población, así como realizar coordinación permanente entre el área técnica, y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se deben realizar una coordinación permanente entre el área técnica y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.

VI. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI

Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua

001358 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023



Firmado digitalmente por
JERI MUNOZ
Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V B



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen Monica
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V B

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI.....	3
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	4
2.1. Nivel de ejecución del POI.....	4
2.2. Análisis de las Modificaciones al POI.....	6
2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo	7
3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	8
4. Conclusiones.....	8
5. Recomendaciones	9
6. Anexos	9



Firmado digitalmente por
JERI MUNOZ
Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V B



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen Monica
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V B

Resumen Ejecutivo

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH (001358), es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua.

Cabe precisar que con la finalidad de dinamizar la economía del país y racionalizar el aprovechamiento de los recursos hídricos naturales básicos, el Gobierno Nacional consideró la formulación e implementación del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, en el marco del Sistema Nacional de Recursos Hídricos cuyo ente rector es la Autoridad Nacional del Agua y su ejecución se realiza mediante la Unidad Ejecutora 002.

La Unidad Ejecutora 002, tuvo una ejecución física promedio de 60.5% de la programación anual. Respecto al gasto ejecutado en el ejercicio fiscal 2022 asciende a S/ 69,976,112.46 equivalente al 99% del presupuesto institucional modificado 2022.

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

La Unidad Ejecutora 002 tiene 03 Acciones Estratégicas Institucionales, y 05 Actividades Operativas: cuya ejecución física se describe a continuación:

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, obtuvo un avance físico del 67.5%, esto se debió principalmente a problemas logísticos en la instalación de los sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas y demora en la adecuación de Estructuras de Control y Medición de Agua por la limitada predisposición de los usuarios donde se realizan las actividades. Para el desarrollo de esta AEI se asignó el monto de S/. 68,880,015.00, lográndose ejecutar S/. 68,147,494.52 que representa el 98.9% del PIM 2022 y un desempeño bueno.
Asimismo, esta AEI cuenta con 03 AOI, dos lograron alcanzar un desempeño parcial de cumplimiento y una regular; sin embargo, estas presentan una relación directa en el nivel de implementación de la AEI y permiten su implementación. Cabe precisar que en durante el año se han realizado modificaciones, que no han afectado la implementación de la AEI.
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se programó el realizar un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha en Ica, sin embargo, no se pudo registrar la Resolución Administrativa del referido reconocimiento. Para el desarrollo de esta AEI se asignó el monto de S/. 51,721.00, lográndose ejecutar S/. 51,720.03 que representa el 100% del PIM 2022 y un desempeño bueno.
- En la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se cumplió al

 Firmado digitalmente por
JERI MUNOZ
Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V B

 Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen Monica
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V B

100% con las metas físicas programadas, debido a la estrecha y correcta supervisión de la actividad de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, río Rímac y en los ríos Chico y Matagente, lo cual permitió cumplir con lo programado y detectar a tiempo riesgos de ejecución. Para el desarrollo de esta AEI se asignó el monto de S/. 1,780,755.00, lográndose ejecutar S/. 1,776,897.91 que representa el 99.8% del PIM 2022 y un desempeño bueno.

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

2.1. Nivel de ejecución del POI

Mediante Resolución Jefatural N° 245-2021-ANA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado para el Año Fiscal 2022 de la Autoridad Nacional del Agua.

En este POI, a cargo de la Unidad Ejecutora MGRH se programó 01 AEI con 02 AOI, siendo modificadas durante el año 2022 a 03 AEI con 05 AOI. Cabe precisar que una de las AOI logro una ejecución física del 100%, una no presento ejecución y las otras 03 AOI se encontraron en el rango de 50 a 90%, debido a que se tuvieron problemas logísticos para su ejecución.

Lo anteriormente descrito se puede observar en el cuadro siguiente:

Código	Descripción	META FISICA			
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI00135800	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	Instrumento	2,463.00	1,509.20	61.27
AOI00135800	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Informe	23	21	91.30
AOI00135800	TRANSFERENCIA FINANCIERA	Transferencia	2	1	50.00
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA				
AOI00135800	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA - ICA	Resolución	1	0	0.00
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI00135800	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	Intervención	4	4	100.00

Con las modificaciones al POI 2022 la programación financiera modificada a cargo de la UE MGRH fue de S/70,712,491.00, habiéndose ejecutado S/. 69,976,112.46 que representa el 99% del PIM 2022.

A nivel global se detallan los logros físicos de las AOI por cada AEI:

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, mediante sus 03 AOI desarrollo lo siguiente:
 - Instalación de 19 estaciones hidrometeorológicas
 - Instalación y equipamiento de 58 sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas.

- Adquisición de 1307 equipos de medición y control en bloques de riego.
 - Construcción de 104 estructuras de control y medición de agua en bloques de riego.
 - Diagnósticos de la Calidad de los recursos hídricos superficiales en la cuenca Mantaro y Urubamba
 - Adecuación de 19 Estructuras de Control y Medición de Agua
 - 06 Diagnósticos de la Calidad de los recursos hídricos superficiales en las Unidades Hidrográficas: Quilca-Vitor-Chili, Ushusuma, Caplina y 13155, Chira (Lado Peruano), Mayo, y Pampas
 - Ejecución del Primer, Segundo y Tercer Módulo de Desarrollo de capacidades en GIRH en las 04 cuencas del Atlántico
 - Formulación de diagnóstico de la Presa Palo Redondo - Proyecto Chavimochic III Etapa
 - Expediente técnico del PI con CUI 2357438 servicio de protección contra inundaciones Juliaca, San Román – Puno.
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, mediante 01 AOI realizo las gestiones para realizar un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha en Ica, sin embargo, no se pudo registrar la Resolución Administrativa del referido reconocimiento.
 - En la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, mediante 01 AOI desarrollo lo siguiente:
 - Monumentación de 262 hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque en el departamento de Lambayeque.
 - Monumentación de 561 hitos, en la faja marginal del río Rímac en el departamento de Lima.
 - Monumentación de 267 hitos, en la faja marginal del río Chico en el departamento de Ica.
 - Monumentación de 268 hitos, en la faja marginal del río Matagente en el departamento de Ica.
- ✓ Análisis de ejecución física y financiera de Actividades Operativas e Inversiones por departamento

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH tiene como ubigeo al departamento de Lima de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas por lo que el presupuesto designado al Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – PGIRH en 10 cuencas, se encuentra asignado a Lima, aun cuando su accionar se refleja en las diez cuencas seleccionadas.

Asimismo, la UE 002 ha recibido encargos de inversiones por parte de la ARCC, para actividades de monumentación en los departamentos de Lambayeque, Lima e Ica, las mismas que han sido asignadas al departamento de Lima, en vista que es desde esta sede que se ha liderado la ejecución de dichas actividades.

En tal sentido el avance físico anual es de 60.5% según el Plan Operativo Institucional Modificado 2022.

Lo anteriormente descrito, se puede observar en el siguiente Cuadro:

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
15	LIMA	5	70,376,486	38 %	74 %	60 %
	TOTAL	5	70,376,486			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

Mediante Resolución Jefatural N° 245-2021-ANA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado para el Año Fiscal 2022 de la Autoridad Nacional del Agua, el cual ha tenido 02 modificaciones que se detallan a continuación:

- Resolución Jefatural N° 0180-2022-ANA, se aprobó con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Autoridad Nacional del Agua.
- Resolución Jefatural N° 0413-2022-ANA, se aprobó con eficacia anticipada al 01 de julio de 2022, la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Autoridad Nacional del Agua

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se programó 02 AOI en 01 AEI para la ejecución del Proyecto PGIRH en diez cuencas, sin embargo, las modificaciones aprobadas durante el ejercicio fiscal 2022 se dieron por incorporación de actividades encargadas por el Pliego 164 ANA y por la ARCC, las mismas que se detallan a nivel de Actividad Operativa:

AOI00135800002 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, se programó inicialmente desarrollar 1416 instrumentos y un presupuesto de S/. 56 851 703, y se modificó al mes de diciembre a 2463 instrumentos con un presupuesto de S/. 64,025,265.00; esta modificación se debió a que el PGIRH en diez cuencas debe cumplir las metas físicas del proyecto.

AOI00135800005 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, se programó inicialmente elaborar 24 informes sobre la conducción de la Unidad Ejecutora 002 y un presupuesto de S/. 1 950 000, y se modificó al mes de diciembre a 23 informes con un presupuesto de S/. 4,343,402.00. Esta modificación se realizó ya que la UE 002 recibió encargo de actividades como la Formulación de diagnóstico de la Presa Palo Redondo - Proyecto Chavimochic III Etapa y la culminación del Expediente técnico



Firmado digitalmente por
JERI MUNOZ
Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V B



Firmado digitalmente por
LEVANO ROJAS Hellen Monica
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V B

del PI con CUI 2357438 servicio de protección contra inundaciones Juliaca, San Román – Puno.

Se adicionaron 03 AOI:

AOI00135800007 - TRANSFERENCIA FINANCIERA para realizar la Transferencia Financiera para actividades de Control Interno y Transferencia Financiera a la CGR para el control concurrente del PGRH en diez cuencas, con un PIM de S/. 511,348.00

AOI00135800008 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA – ICA, se programó el realizar un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha en Ica, con un PIM de S/. 51,721.00.

AOI00135800006 - CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS debido al encargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para realizar la actividad de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, río Rímac y en los ríos Chico y Matagente, con un PIM de S/. 1,780,755.00.

Lo anteriormente descrito, se detalla en el cuadro siguiente:

Código	Descripción	META FISICA			
		UNIDAD DE MEDIDA	POI consistenciado con PIA	MODIFICACIÓN POI A DICIEMBRE	% DE VARIACIÓN
DEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI001358000	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Instrumento	1,416	2,463	73.94
AOI001358000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Informe	24	23	-4.17
AOI001358000	TRANSFERENCIA FINANCIERA	Transferencia	--	2	AOI INCORPORADA
DEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA				
AOI001358000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA - ICA	Resolución	--	1	AOI INCORPORADA
DEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS O PORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA				
AOI001358000	CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	Intervención	--	4	AOI INCORPORADA

2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

A nivel de Centro de Costo solo se tiene un Centro de Costo que es la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, este Centro de Costo tiene un avance del 60.5% de la meta física anual. Y un presupuesto ejecutado de S/. 70,376,486. Estos avances son pago de valorizaciones de obra, de monumentaciones, y de las actividades del PGRH; tal como se observa en el Cuadro siguiente:

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	5	70,376,486	38 %	74 %	60 %
	TOTAL	5	70,376,486			

- 1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
 4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Firmado digitalmente por
 JERI MUNOZ
 Amador FAU
 20520711865 hard
 Motivo: Doy V B

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

De acuerdo a lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2022, las AEI programadas en el POI consistenciado con el PIA son pertinentes y coherentes con los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico de la ANA 2019-2024, por lo cual no requieren ser reprogramadas.

A fin de mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI, se debe considerar las siguientes medidas:

- En la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se debe realizar la coordinación entre el área técnica y la administrativa a fin de evitar o reducir la presencia de problemas logísticos que limiten el accionar de las AOI involucradas.
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se debe coordinar con la Unidad Ejecutora 001 a fin de que se pueda contar con los recursos para cuando se tenga que ejecutar esta actividad.
- En la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, las AOI son encargadas por la ARCC por lo que se debe realizar la coordinación entre el área técnica y la administrativa a fin de evitar o reducir la presencia de problemas logísticos que limiten el accionar de las AOI involucradas.

4. Conclusiones

- ✚ La Unidad Ejecutora 002 MGRH, tuvo una ejecución física promedio de 60.5% de la programación anual.
- ✚ Respecto al gasto ejecutado en el ejercicio fiscal 2022 asciende a S/ 69,976,112.46 equivalente al 99% del presupuesto institucional modificado 2022.
- ✚ A nivel de AEI:

AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, obtuvo una ejecución física regular con un 67.5% de avance, esto se debió principalmente a problemas logísticos. Lográndose ejecutar S/. 68,147,494.52 que representa el 98.9% del PIM 2022 y un desempeño bueno.

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se programó el realizar un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha en Ica, sin embargo, no se pudo registrar la



Firmado digitalmente por
JERI MUNOZ
Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V B

Resolución Administrativa del referido reconocimiento. Lográndose ejecutar S/. 51,720.03 que representa el 100% del PIM 2022 y un desempeño bueno.

AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, obtuvo una buena ejecución física al cumplir al 100% con las metas físicas programadas, debido a la estrecha y correcta supervisión de la actividad de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, río Rímac y en los ríos Chico y Matagente. Lográndose ejecutar S/. 1,776,897.91 que representa el 99.8% del PIM 2022 y un desempeño bueno.

5. Recomendaciones

Con el propósito de asegurar el cumplimiento anual del POI y la implementación de las AEI a cargo de la Unidad Ejecutora 002, se recomienda realizar, principalmente las siguientes medidas:

- ✚ En la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se deben intensificar las acciones de sensibilización a la población, así como realizar coordinación permanente entre el área técnica, y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se deben realizar una coordinación permanente entre el área técnica y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI



Firmado digitalmente por
JERI MUNOZ
Amador FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V B



Firmado digitalmente por
LEVANO RÓJAS Hellen Monica
FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V B

Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2022

Unidad Ejecutora 002

Marzo, 2023

ÍNDICE

I. Presentación	2
II. Análisis Descriptivo que muestre los motivos más importante del cumplimiento o no de los resultado esperados	3
III. Alertas Tempranas	3
IV. Conclusiones	5
V. Recomendaciones.....	5
VI. Anexos	5

Presentación

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH (001358), es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua.

Cabe precisar que con la finalidad de dinamizar la economía del país y racionalizar el aprovechamiento de los recursos hídricos naturales básicos, el Gobierno Nacional consideró la formulación e implementación del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, en el marco del Sistema Nacional de Recursos Hídricos cuyo ente rector es la Autoridad Nacional del Agua y su ejecución se realiza mediante la Unidad Ejecutora 002. El PGIRH tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”, en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, para un eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma, así como la Consolidación de 6 cuencas piloto de la vertiente del Pacífico (Tumbes, Chira Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili, y Locumba-Sama-Caplina) y el Mejoramiento de 04 cuencas de la vertiente Atlántica (Alto Mayo, Urubamba, Mantaro y Pampas-Apurímac).

II. Análisis Descriptivo que muestre los motivos más importantes del cumplimiento o no de los resultados esperados.

La Unidad Ejecutora 002 tiene 03 Acciones Estratégicas Institucionales, cuya ejecución física se describe a continuación:

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, obtuvo un avance físico del 67.5%, esto se debió principalmente a problemas logísticos en la instalación de los sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas y demora en la adecuación de Estructuras de Control y Medición de Agua por la limitada predisposición de los usuarios donde se realizan las actividades.
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se programó el realizar un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha en Ica, sin embargo, no se pudo registrar la Resolución Administrativa del referido reconocimiento.

- En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se cumplió al 100% con las metas físicas programadas, debido a la estrecha y correcta supervisión de la actividad de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, río Rímac y en los ríos Chico y Matagente, lo cual permitió cumplir con lo programado y detectar a tiempo riesgos de ejecución.

III. Alertas Tempranas

Durante la ejecución del POI 2022 modificado a diciembre 2022, se identificaron alertas tempranas que podrán ser consideradas para la implementación del 2023, las mismas que se detallan a continuación:

- La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, ejecutó actividades operativas en campo que requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenido
- En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, realizó un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha en Ica, siendo el mayor riesgo el trámite logístico para su ejecución.
- En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presento riesgos debido a que las actividades de campo requieren de la aceptación de la población en general, y corrieron el riesgo de su poca o limitada participación, debido a la limitada cultura del agua. Sin embargo, esta situación se superó con charlas de sensibilización a la población del ámbito intervenido

IV. Conclusiones

- ✓ La AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió parcialmente (67.5%) su meta física, presentando riesgos que fueron parcialmente superados.
- ✓ En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, cumplió parcialmente con su meta física realizó un pago de reconocimiento de deuda de supervisión de la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chinchá en Ica, presentando riesgos que fueron parcialmente superados.
- ✓ En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, cumplió al 100% su meta física, presentando riesgos que fueron superados en su totalidad.

V. Recomendaciones

Con el propósito de asegurar el cumplimiento anual del POI y la implementación de las AEI a cargo de la Unidad Ejecutora 002, se recomienda realizar, principalmente las siguientes medidas:

- ✚ En la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se deben intensificar las acciones de sensibilización a la población, así como realizar coordinación permanente entre el área técnica, y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se deben realizar una coordinación permanente entre el área técnica y administrativa a fin de agilizar los temas logísticos.
- ✚ En el caso de la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se recomienda continuar con la sensibilización de la población, toda vez que permitió ejecutar las actividades según lo programado.

VI. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI

